

Santiago, 17 de febrero de 2020

Señor  
 Joaquín Cortez Huerta  
 Presidente  
 Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL  
 FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII**

REF.: **AMPLIA INFORMACIÓN DE HECHO ESENCIAL DE FECHA 14.02.2020 RELATIVA A DISMINUCION DE CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la "Administradora"), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Opportunities Fund VII** (en adelante el "Fondo") lo siguiente:

1. En la fecha de la referencia se informó como Hecho Esencial que el valor a pagar por cada una de las cuotas del Fondo sería de USD 0,242700, en circunstancias que el valor a pagar por cada una de las cuotas de las Series del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
Serie C	128.434,80	0,24184794
Serie D	4.379.619,88	0,24272508

2. El resto de los antecedentes ya informados, esto es, monto total de la disminución de capital, fecha en que se pagará, los aportantes que tienen derecho a ella y la forma de pago se mantienen en los mismos términos.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

*PP.*   
 Juan Pablo Lira Tocornal  
**Gerente General**